



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

Río Grande, 22 de octubre del 2025.-

VISTO el Expediente N°91724-ms/2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la solicitud de insumos para abastecer el servicio de lavadero dependiente del dpto. de servicios generales del Hospital Regional Río Grande, mediante nota de pedido N°219/25.

Que mediante Disposición D.A. H.R.R.G. N°3144/2025 obrante en orden Gen N°12 se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que se publicó la compra directa N°165/2025 en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen N°20 del expediente de referencia.

Que se invitó a las firmas: ARNST, MARTIN JORGE C.U.I.T N°20-25994707-4, GAMARRA MANUEL ANIBAL C.U.I.T N°20-23181634-9, JHANSSON MARTIN ROSENDO C.U.I.T N°20-20476477-9, SUPERLIMP S.R.L C.U.I.T N°30-71178294-6; cuyas invitaciones obran en orden Gen N°29 del expediente de referencia.

Que la oferta presentada por la firma GAMARRA MANUEL ANIBAL C.U.I.T N°20-23181634-9, JHANSSON MARTIN ROSENDO C.U.I.T N°20-20476477-9; cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen N°35.

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS UN MIL (\$23.501.000,00).

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con Fondo Específico.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 955 y su Decreto Reglamentario N° 1561/14; Ley N° 1004, Ley N° 1015 Art. 18 inciso 1), Ley N°1580, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N° 188/23 sus modificatorias y complementarias N°10/25 y la Resolución de Contaduría General N°38/21, N° 43/22 sus modificatorias y complementarias; Resolución O.P.C. N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a). N°58/21. Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004, N°1015, Decreto Provincial N°1742/15, N°188/23, N°3154/23 sus modificatorias y complementarias; Resolución M.S. N°2302/23 Anexo II.

Por ello:

LA DIRECCION GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°165/2025, solicitud de insumos para abastecer el servicio de lavadero dependiente del dpto. de servicios generales del Hospital Regional Río Grande, a las firmas detalladas en el anexo I, por la suma total de PESOS VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS UN MIL (\$23.501.000,00); ello, por los motivos expuestos en el exordio.

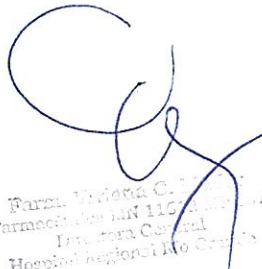
ARTICULO 2°.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G 9015UG –U.G.C UC9015– Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 2, del ejercicio económico y financiero 2025.

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. N°3297/2025.-

HRRG
D.M


Farm. Mariana C. I.
Farmacéutica RN 11024
Div. Compras
Hospital Regional Río Grande



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

ANEXO I

PROVEEDOR	REGLONES	IMPORTE
GAMARRA MANUEL ANIBAL C.U.I.T N°20-23181634-9	01, 02, 04	\$16.536.000,00
JHANSSON MARTIN ROSENDO C.U.I.T N°20-20476477-9	03	\$ 6.965.000,00
	Total	\$23.501.000,00

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. N°3297/2025.-

HRRG
D.M


Farm. Mariana C. ...
Hospital Regional Río Grande